

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

ADHIERASE a la Edición 2021 "Calle por amor a la vida 30 KM" a llevarse a cabo la Semana Mundial de la Seguridad Vial, desde el 17 al 21 de mayo del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 05 de Abril de 2021

SEÑORA:
Presidente del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de **ORDENANZA** adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La proximidad de una nueva edición de la "Semana Mundial de la Seguridad Vial", instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para semana del 17 al 21 de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO:

Que nuestro municipio adhirió por Ordenanza N°14053 a celebración de la "Semana Mundial de la Seguridad Vial", instituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas y reconocida por la Declaración de Estocolmo 2020, que proyecta la continuidad de las acciones para el 2030-2050, con el firme objetivo de reducir la mortalidad vial.-

Que cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas, lleva adelante ediciones con diferentes objetivos y consignas y que para la Edición 2021 es "Street For Life #Love30", con objeto de impulsar el establecimiento de velocidad máxima de 30 Km /h en calles donde la gente camina y juega;

Que la iniciativa invita a los estados miembros, a impulsar medidas en áreas urbanas donde vehículos y personas se mezclan, atendiendo que el cambio de políticas y actitudes involucra un compromiso gradual que excede la Semana Mundial de la Seguridad Vial y de una campaña al efecto;

Que se sostiene que además de salvar vidas, de peatones y ciclistas, contribuye a la reducción de emisiones de dióxido de carbono, generando beneficios ambientales;

Que la convocatoria para esta edición supone la participación comunitaria, de organizaciones no gubernamentales e instituciones del estado para la formulación de políticas;

Que se proponen medidas en conjunto con organismos públicos provinciales, comisiones vecinales, privados y otras organizaciones intermedias de la sociedad.

Que en este sentido, se impulsa la difusión y participación en las redes sociales y medios, recomendándose una serie de capacitaciones y ofreciéndose un espacio para la presentación de propuestas;

Que el Artículo N° 68 del Decreto 979/96 establece que la velocidad máxima en calles y avenidas de la ciudad de Neuquén es de 40 km / hs., y frente a escuelas o en espacios de gran concurrencia de personas (plazas) no podrá ser mayor a 20 km / hs.

Que la Resolución 0566 del 29/08/82018 establece que la velocidad máxima para la avenida interurbana Presidente Raúl Ricardo Alfonsín -ex Ruta Provincial N° 7- es de 60 km / hs.

Que la presente Ordenanza tiene por objeto el diseño e implementación de una serie de medidas tendientes a reorganizar la movilidad con la finalidad de crear escenarios urbanos sostenibles, inclusivos y seguros.

Que es menester establecer que el área de aplicación será, todas las calles interiores de macro manzanas que a su vez están determinadas por calles troncales

establecidas en la Ordenanza 11012 / 2008 de Jerarquización Vial –Bloque Temático N° 3 – PUA.

Que se prevé la realización de un Programa Barrial donde se apliquen los términos de la presente Ordenanza el que será denominado “BARRIO 30 km / hs”.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ADHIERASE a la Edición 2021 “Calle por amor a la vida 30 Km” (Street For Life #Love30) instituida por las Naciones Unidas para la realización de la Semana Mundial de la Seguridad vial”, desde el 17 al 21 de mayo del año 2021.

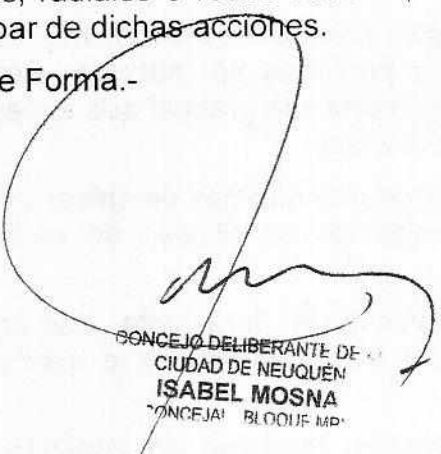
ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE la velocidad precautoria no mayor a 30 km/h. en proximidad de plazas, paseos y parques públicos, conforme surge de las recomendaciones hechas por Naciones Unidas, para el año 2021 en su documento “Street For Life #Love30”, que forma parte del anexo I, de la presente ordenanza


ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal designara los espacios públicos, establecidos en el Artículo 2º) de la presente ordenanza, los que serán señalizados de manera vertical y horizontal específica colocada en el ingreso a los mismos

ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal implementara los sistemas de control correspondientes y gestionara campañas de concientización e información pública a través de medios gráficos, radiales o redes sociales; invitando a asociaciones intermedias de la sociedad a participar de dichas acciones.

ARTÍCULO 5º): De Forma.-


CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


CONCEJO DELIBERANTE DE
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL - BLOQUE MPN


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


CONCEJO DELIBERANTE DE
CIUDAD DE NEUQUÉN
JUAN LUIS OCA
CONCEJAL - BLOQUE



- Descargar el paquete de redes sociales

Asegúrate de etiquetar @UNGRSW y use #StreetsForLife #Love30.

Calles para la vida: ¿Por qué #Love30?

Las calles con límites de velocidad bajos salvan vidas y son la esencia de cualquier comunidad. La limitación de la velocidad a 30 km/h (20 mph) en zonas donde conviven las personas y el tráfico contribuye a que las calles sean saludables, ecológicas y habitables; en otras palabras, calles para la vida.

Exigimos a los encargados de formular políticas que actúen a favor de establecer límites de velocidad bajos en las calles de todo el mundo, limitando la velocidad a 30 km/h (20 mph) en zonas donde la gente camina, vive y juega.

Únase a la campaña #Love30 para reclamar que el límite de velocidad de 30 km/h sea la norma en las ciudades y pueblos de todo el mundo.

Las políticas de 30k km / h ayudarán a alcanzar los ODS

Abordar el riesgo de muerte en el tráfico rodado es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente aquellos que afectan la seguridad sanitaria, las ciudades sostenibles, la pobreza y la reducción de las desigualdades entre y dentro de los países. Las políticas que abordan el impacto del tráfico rodado y crean entornos para opciones de transporte seguras, sostenibles e inclusivas, también desbloquean acciones para proteger el clima y la igualdad de género.

Un cambio de paradigma en cómo se diseñan las calles, comenzando con velocidades bajas donde las personas y el tráfico se mezclan, hace que las calles sean seguras, accesibles, agradables y equitativas para todos los usuarios de la carretera, brindando múltiples beneficios para todos al tiempo que acelera la acción a través de los ODS interconectados.

Sano

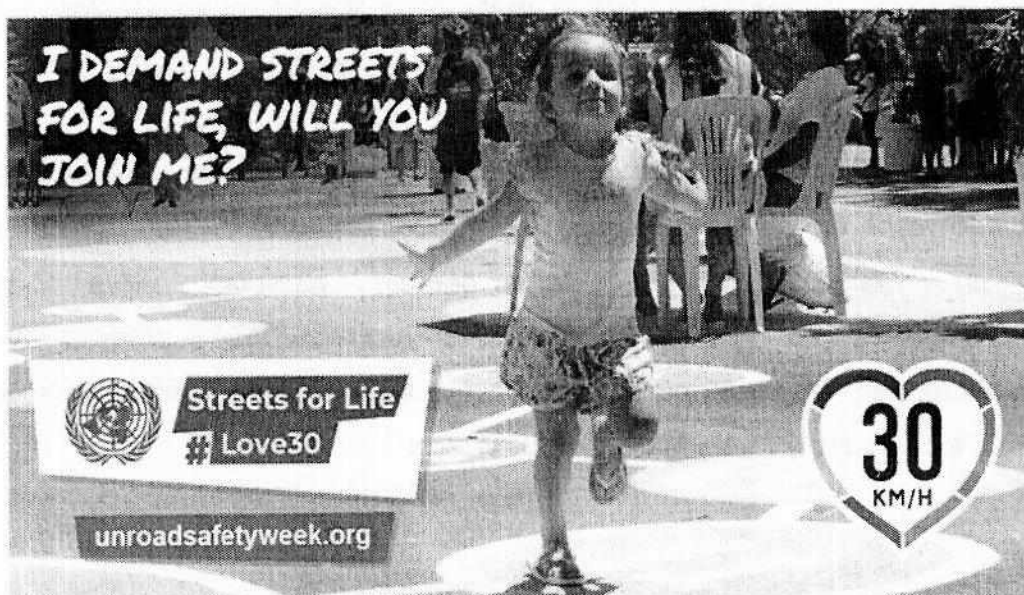
Las calles de 30 km / h (20 mph) salvan vidas y protegen a todos los que las utilizan, especialmente a los más vulnerables, como peatones, ciclistas, niños y personas mayores y personas con discapacidad.

Calles de 30 km / h donde las personas y el tráfico se mezclan ayudan a prevenir las muertes por accidentes de tránsito y promueven la actividad física porque cuando las calles son seguras, la gente camina y anda en bicicleta más.

ANEXO I

¡Recién Lanzado! La sexta Semana Mundial de la Seguridad Vial de las Naciones Unidas del 17 al 21 de mayo de 2021

19 de marzo de 2021 | General, Noticias



iRAP llama a sus socios y a la comunidad Mundial para apoyar el 6ta Semana Mundial de la Seguridad Vial de las Naciones Unidas (UNGRSW) Campaña #StreetsForLife #Love30 que ya está disponible.

Abordar el riesgo de muerte en el tráfico rodado es fundamental para lograr el Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), específicamente los que afectan la seguridad sanitaria, las ciudades sostenibles, la pobreza y la reducción de las desigualdades entre países y dentro de ellos. Las políticas que abordan el impacto del tráfico rodado y crean entornos para opciones de transporte seguras, sostenibles e inclusivas, también desbloquean acciones para proteger el clima y la igualdad de género.

Un cambio de paradigma en la forma en que se diseñan las calles, comenzando con velocidades bajas donde las personas y el tráfico se mezclan, hace que las calles sean seguras, accesibles, agradables y equitativas para todos los usuarios de la carretera, brindando múltiples beneficios para todos al tiempo que acelera la acción a través de los ODS interconectados.

iRAP se enorgullece de apoyar y defender la **6ta Semana Mundial de la Seguridad Vial de las Naciones Unidas (UNGRSW)** y pronto tendrá más anuncios para ayudar a nuestra comunidad RAP a involucrarse y crear un mundo libre de carreteras de alto riesgo para todos los usuarios de la carretera.

Recursos útiles ahora disponibles:

Cómo participar www.unroadsafetyweek.org/en/get-involved

• Explorar el Kit de herramientas Streets for Life para obtener ideas sobre cómo construir su comunidad #Love30

Las calles de 30 km / h (20 mph) salvan vidas y protegen a todos los que las utilizan especialmente a los más vulnerables, como peatones, ciclistas, niños y personas mayores y personas con discapacidad.

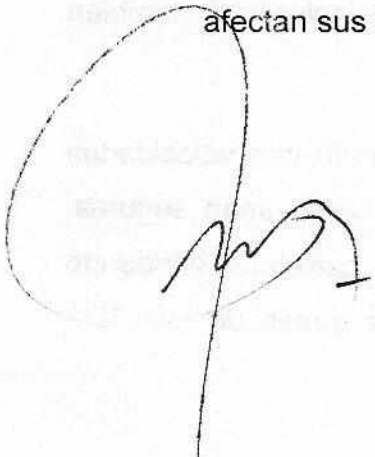
Calles de 30 km / h donde las personas y el tráfico se mezclan ayudan a prevenir las muertes por accidentes de tránsito y promueven la actividad física porque cuando las calles son seguras, la gente camina y anda en bicicleta más.

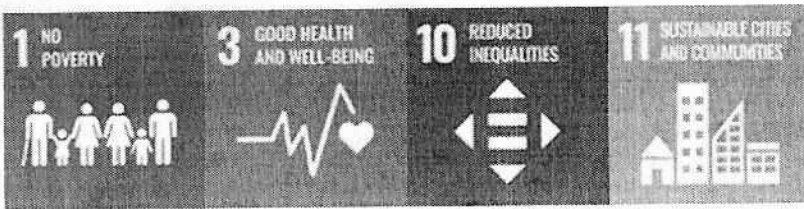
MITO: Los límites de 30 km / h no marcan la diferencia.
HECHO: Las calles de baja velocidad salvan vidas.

La evidencia de todo el mundo muestra que las calles de baja velocidad reducen el riesgo de lesiones graves y salvan vidas. En Tanzania, ENMIENDA Se ha demostrado que la SARSAL reduce las lesiones en las carreteras hasta en un 26% y ahora se ha expandido a 50 áreas escolares de alto riesgo en 9 países. En Toronto, Canadá, los accidentes de tráfico se redujeron en un 28% desde que los límites de velocidad se redujeron de 40 a 30 km / h en 2015, lo que provocó una reducción de dos tercios de las lesiones graves y mortales. En Colombia, Bogotá ha incluido zonas de 30km / h en un paquete de medidas en su Plan de Gestión de Velocidad que han reducido las muertes por accidentes de tránsito en un 32%. Un estudio de Londres encontró que los límites de velocidad más bajos (en este caso, zonas de 20 mph) se asociaron con una reducción del 42% en las víctimas en la carretera, mientras que en Bristol la introducción de límites de 20 mph se asoció con una reducción del 63% en las lesiones fatales entre 2008 y 2016.

Otros estudios sugieren que puede haber una reducción de víctimas de hasta un 6% por cada reducción de velocidad de 1 mph en las carreteras urbanas. En general, la OMS ha concluido que un aumento en la velocidad promedio de **1 km / h** da como resultado un **3%** más de riesgo de accidente y un aumento del **4 al 5%** en las muertes.

A velocidades de impacto superiores a 30 km / h, los peatones tienen un riesgo de muerte considerablemente mayor. Esto es aún mayor para los jóvenes y los ancianos. En la distancia que puede detenerse un automóvil a 30 km / h, sigue conduciendo un automóvil a 50 km / h. Las velocidades más altas reducen la visión periférica de los automovilistas y afectan sus tiempos de reacción.





Abordar el riesgo de muerte en el tráfico rodado es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente aquellos que afectan la seguridad sanitaria, las ciudades sostenibles, la pobreza y la reducción de las desigualdades entre y dentro de los países. Las políticas que abordan el impacto del tráfico rodado y crean entornos para opciones de transporte seguras, sostenibles e inclusivas, también desbloquean acciones para proteger el clima y la igualdad de género.

Un cambio de paradigma en cómo se diseñan las calles, comenzando con velocidades bajas donde las personas y el tráfico se mezclan, hace que las calles sean seguras, accesibles, agradables y equitativas para todos los usuarios de la carretera, brindando múltiples beneficios para todos al tiempo que acelera la acción a través de los ODS interconectados.

Sano

Las calles de 30 km / h (20 mph) salvan vidas y protegen a todos los que las utilizan, especialmente a los más vulnerables, como peatones, ciclistas, niños y personas mayores y personas con discapacidad.

Calles de 30 km / h donde las personas y el tráfico se mezclan ayudan a prevenir las muertes por accidentes de tránsito y promueven la actividad física porque cuando las calles son seguras, la gente camina y anda en bicicleta más.

Abordar el riesgo de muerte en el tráfico rodado es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente aquellos que afectan la seguridad sanitaria, las ciudades sostenibles, la pobreza y la reducción de las desigualdades entre y dentro de los países. Las políticas que abordan el impacto del tráfico rodado y crean entornos para opciones de transporte seguras, sostenibles e inclusivas, también desbloquean acciones para proteger el clima y la igualdad de género.

Un cambio de paradigma en cómo se diseñan las calles, comenzando con velocidades bajas donde las personas y el tráfico se mezclan, hace que las calles sean seguras, accesibles, agradables y equitativas para todos los usuarios de la carretera, brindando múltiples beneficios para todos al tiempo que acelera la acción a través de los ODS interconectados.

HealthyLiveableGreen30/km/h
Sano



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 45317

Fecha 06/04/21 Folios 08 Hora 15:22

Firma Mercu Olguin

Dirección General Legislativa

06/04/2021 ENTRADA Nº 261/2021

Ingresado en la Fecha 06/04/2021 para su tratamiento /
 consideración Exp. Nº 0903-2021 o Nota Nº 1

Recibido Mercu 08

Firma Olguin 1322 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/04/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario

Nº 05/21

Pase a la Comisión.....

Dcción Gral. Legislativa